

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **195**

Fecha: 10-11-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2014 00331</b>	Tutelas	MIGUEL ANTONIO CARO HUERTAS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto requiere el accionante debe allegar la formula medica Previamente a lo solicitado ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2018 00343</b>	Ejecutivo Singular	RICARDO MUÑOZ VANEGAS	LELIO HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta y se pone en conocimiento las respuestas de las entidades bancarias ver en micrositio auto y en expediente digital comunicaciones	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2018 00343</b>	Ejecutivo Singular	RICARDO MUÑOZ VANEGAS	LELIO HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	Auto suspende proceso SUSPENDER el presente proceso EJECUTIVO promovido por RICARDO MUÑOZ VANEGAS en contra de LELIO HERNANDO MARTINEZ AGUILERA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia que puede ver en micrositiositio web comuniquese	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00135</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FERNANDO MAURICIO RIVERA AZA	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, por secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto ver en micrositio werb	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00192</b>	Ejecutivo Singular	ROMEL JOSE ARAUJO GUERRA	JAVIER SANCHEZ FUERTES	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretariapor secretaria se remita el presente proceso a la oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad para su reparto para continuar con el trámite de este asunto, ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00319</b>	Divisorios	MARIA TERESA NOMESQUE MARTINEZ	JOSE JAIME NOMESQUE MARTINEZ	Auto requiere a la actora para que provea en debida forma la notificación ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00306</b>	Divisorios	FABIO OMAR BULLA SALAMANCA	FANNY ROSELINA SALAMANCA DE GAMBA	Auto ordena notificar se dispone que por secretaria se remita el acta de notificación, a la curadora MARYSOL OSPINO ARGOTE ver autyo en micrositio web	09/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00335	Divisorios	HUMBERTO BECERRA TORRES	YINY PATRICIA MERIZAL DE CARDENAS	Auto requiere al extremo actor para que provea la acreditación de la corrección de las anotaciones en los folios de matrícula de los predios objeto del proceso, Obre en autos la gestión de notificación conforme a los preceptos normativos de los arts. 291 y 292 del CGP, la demandada YINI PATRICIA MERIZALDE CÁRDENAS se encuentra debidamente notificada, quien permaneció silente dentro del traslado de rigor..Agréguese a los autos la comunicación remitida por la demandada ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00003	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JHON WILLIAM CAMELO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento las respuestas al decreto cautelar, téngase en cuenta que el apoderado actor tiene acceso al expediente ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00003	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JHON WILLIAM CAMELO RAMIREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISPONER el remate de los bienes embargados, ORDENAR se practique la liquidación del crédito, CONDENAR en costas de la presente acción a la parte ejecutada, Cumplido lo establecido en el art. 366 del C.G.P.Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO v e en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00115	Verbal	SDT DRILLING SOLUTIONS LTDA	MISSIONPETROLEUM COLOMBIA SAS	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto de fecha de 3 de octubre de 2022, por las por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia que puede ver en micrositio web, orfdena volver al despacho	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00315	Ordinario	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA .	Auto decreta medida cautelar	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00405	Especial De Pertenencia	HENRY HUMBERTO MARTINEZ SANCHEZ	CONSULTORES SANTO DOMINGO SAS	Auto rechaza demanda evidenciando que dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00406	Verbal	CLAUDIA INES TORRES GONZÁLEZ	FERNANDO ALBERTO TORRES GONZALEZ	Auto rechaza demanda evidenciando que dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00436	Tutelas	LINO LOPEZ QUIJANO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA	Auto concede impugnación tutela Se concede para ante el superior la IMPUGNACION presentada por el ACCIONANTE contra el fallo de tutela proferido el 31 de octubre de 2022. ver en micrositio web	09/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00443	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ENRIQUE GONZALEZ ARTINEZ	Auto avoca conocimiento Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga En firme vuelva al Despacho para el tramite respectivo. ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00452	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAVID RAFAEL BARRIOS BRICEÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese, Se reconoce como apoderada de la parte actora a la profesional en derecho ILSE SORANY GARCIA BOHOQUEZ ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00452	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DAVID RAFAEL BARRIOS BRICEÑO	Auto decreta medida cautelar	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00453	Tutelas	JOAN SNEIDER PEÑUELA RIAÑO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto ordena notificar VINCULAR a este trámite constitucional al EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA para que en el termino perentorio de un día se pronuncien sobre los hechos y circunstancias que motivan la tutela, so pena que opere la presunción contemplada en el Artículo 20 del Decreto 259l de l.99l. ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00456	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	MARIA EUCARIS DIAZ JARAMILLO	Auto avoca conocimiento Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia. Oficiese al Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia, para que previa conversión, envíe a este Despacho los dineros que en favor de la demandada haya consignado la parte actora. ver en micrositio web	09/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00460	Tutelas	MANUEL ANTONIO PARADA HUERTAS	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto admite tutela ver en micrositio web	09/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10-11-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO  
SECRETARIO